

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA FERIADO LEGAL A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL.

EMPEDRADO, 06 AGO. 2014

V I S T O S:

El Certificado de fecha 05 de agosto del año 2014 sobre Vacaciones Progresivas de la Administradora de Fondos de Pensiones, PlanVital S.A.

Lo establecido en el Artículo 102 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 738 /

1.- AUMENTESE Feriado Legal a 20 días hábiles al funcionario de la Planta Municipal, señora Lili Opazo Carrasco, a contar del mes de febrero del año 2014, por tener 183 meses de imposiciones cotizadas, de acuerdo a los antecedentes manejados por este municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO~~  
SECRETARIO MUNICIPAL



~~ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA~~  
ALCALDE(S)

EEA/GST/mls.

DISTRIBUCION

- 1.- Señora Lili Opazo
- 2.- Depto. Personal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Alcaldía
- 5.- Oficina de Partes.